

Fecha 21.01.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 20
---------------------	--------------------------------	--------------

## Telmex y Telnor sí son dominantes en LD e interconexión: Ifete

EL INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (Ifete) confirmó la dominancia de Telmex y Telnor en los mercados de enlaces dedicados a larga distancia (LD) y enlaces dedicados para interconexión.

En diciembre del 2013, el pleno del Ifete analizó y resolvió el recurso de reconsideración que interpuso Telmex en el 2009, cuando la extinta Comisión Federal de Competencia (CFC) determinó que era dominante.

En el expediente publicado en la página del Ifete del 13 de diciembre del 2013, se establece que el pleno del Ifete resolvió: "Los agravios expuestos resultan infundados e inoperantes y, por ende, no desvirtúan las consideraciones y conclusiones de la resolución de fecha 25 de junio del 2009, emitidas en el expediente DC-002-2007".

Con esta resolución, el nuevo organismo confirmó la resolución de junio del 2009 de la CFC, en la que determinó que Telmex y Telnor tienen poder sustancial en las localidades en que prestan sus servicios en los 97 mercados mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados a locales en diversas

poblaciones, al igual que en el mismo número de poblaciones con arrendamiento de enlaces dedicados de larga distancia nacional. A partir de la reforma, los expedientes que llevó la CFC pasaron al Ifete.

Miguel Flores, ex comisionado de la extinta Comisión Federal de Competencia, explicó que la resolución de dominancia es independiente a la investigación de preponderancia.

"Son procedimientos que se pueden llevar en paralelo y concluir regulación asimétrica. Lo que resolvió el Ifete es un instrumento más que podría utilizar para fijar tarifas o métricas de calidad a las empresas antes de que concluya la investigación de preponderancia", dijo.

Víctor Pavón, director general de Oxford Economics México, aclaró que la declaratoria en sí misma no genera ningún efecto en las empresas, es un paso previo a la regulación asimétrica. El impacto fuerte vendrá cuando el Ifete la decida.

Aseveró que los términos de preponderancia y dominancia deben quedar claros en su definición en la legislación secundaria. (Claudia Juárez Escalona)

